



SESION ORDINARIA N° 60

En Padre Las Casas, a martes diecisiete de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:26 Hrs. y 10:06 Hrs. se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez y Alex Henríquez Araneda respectivamente.

La inasistencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra haciendo uso de feriado legal, según Decreto Exento N°2017 del 13.07.18.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos. Depto. Adm. y Finanzas. (C. Urbana)

4c) Solicitud Autorización Caducidad de Patente de Alcoholes de Contribuyentes que No Cumplen con Requisitos para Renovación Semestral. (C. Urbana)

4d) Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Honorarios Profesional "Apoyo Asesoría Jurídica" Jul-Dic. 2018, M\$8.574.- (Entregada el 03.07.18). (C. Finanzas)
2. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Difusión de actividades del PDA 2018, M\$3.570.- (Entregada el 10.07.2018)
3. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Para Mantención Equipos del Programa "Oficina Protección Civil y Emergencias, M\$ 1.100.- (Entregada el 10.07.18)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Organizaciones Varias, M\$1.600.-
2. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruca, Comuna Padre Las Casas, M\$59.409.-
3. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Impresoras y Otro para JJVV, M\$1.000.-
4. Presupuesto de Salud, Ajuste por Mayores Ingresos – Programa "Ges Odontológico" Año 2018, M\$290.-
5. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Participación Ciudadana, M\$200.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1. Taller Laboral Artesanal Nñimife – Zomo, \$491.700.-

2. Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen, \$500.000.-
3. Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, M\$1.000.000.-
4. Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco, \$1.565.600.-
5. Grupo Folclórico Tierra Sureña, \$600.000.-
6. Cuerpo de Bomberos de Temuco, \$15.000.000.-
7. Grupo de Adulto Mayor Illaf, \$540.000.-

6c) Solicitud Autorización Gratuidad Terreno Cementerio Municipal. (Dideco)

6d) Solicitud Autorización Suscripción “Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografías de Cadera, Programa Imágenes y Diagnósticas en APS Año 2018”. (Depto de Salud)

6e) Solicitud Autorización Promesa Compraventa Terreno Cementerio Municipal. (Asesoría Jurídica)

6f) Solicitud Autorización Celebración Contrato de “Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. Adm. y Finanzas)

6g) Solicitud Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantenimiento Proyectos: Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores, Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores; y, Construcción Refugios Peatonales Urbanos. (Secpla)

6h) Solicitud Autorización Compromiso de Aporte Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “Adquisición Extensión Sistema de Cámaras de Televisión, Comuna Padre Las Casas”. (Secpla)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Jaime Catriel, Actas de las Sesiones Ordinarias N°56, de fecha 12 de junio; y N°57, de fecha 19 de junio, todas del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe.

La señora Secretario Municipal, señala que la Sra. Marta Caire, Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe, solicitó mediante correo electrónico postergar la audiencia pública.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a)** Correo electrónico del 13.07.18, enviado por Sra. Marta Caire, Presidenta del APR Puente Quepe, solicita aplazar audiencia pública.
- b)** Carta enviada por Sra. Marta Caire Pérez, ingresada con fecha 11.07.18 (ID 350080), solicita audiencia pública.
- c)** Memorándum N°64 del 12.07.18 del Depto. de Finanzas, que devuelve Factura N°1286, enviada por Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Austral Ltda., por participación en capacitación de La Concejala Sra. Evelyn Mora, y solicita informe de participación en dicha actividad.
- d)** Memorándum N°421 del 13.07.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°422, de fecha 13.07.18, se entregó para conocimiento de los señores La Concejala Sra. Evelyn Mora,, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
10-jul	289	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
10-jul	290	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
10-jul	291	La Concejala Sra. Evelyn Mora, E. Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 59
10-jul	292	Finanzas	Comunica autorización cometido Sr. La Concejala Sra. Evelyn Mora, y La Concejala Sra. Evelyn Mora, Catriel a México
10-jul	293	Administración	Informa sobre futuras aprobaciones del La Concejala Sra. Evelyn Mora, Municipal
12-jul	294	Gabinete	Comunica acuerdo solicitud audiencias con Ministros de Obras Públicas de Transportes y Telecomunicaciones
12-jul	295	Comité Agua Potable Rural Puente Quepe	Audiencia pública para el 17/07/18
12-jul	296	La Concejala Sra. Evelyn Mora,	Remite actas Sesiones Ordinarias N° 56 y 57
12-jul	297	La Concejala Sra. Evelyn Mora,	Citación Sesión Ordinaria N° 60 del 17/07/18
13-jul	298	La Concejala Sra. Evelyn Mora, A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 60
13-jul	299	La Concejala Sra. Evelyn Mora, E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 60
13-jul	300	La Concejala Sra. Evelyn Mora, P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 60
13-jul	301	La Concejala Sra. Evelyn Mora, J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 60
13-jul	302	La Concejala Sra. Evelyn Mora, R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 60

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
10-jul	404	Finanzas	Remite factura N° 1286 Servicios de Capacitación y Consultoría anden Austral Ltda. y certificados participación La Concejala Sra. Evelyn Mora, A. Henríquez y Nahuelpi, Santiago
10-jul	405	Secpla	Remite certificado tasación sitio Llahuallín N° 04 (Cementerio Municipal)
11-jul	406	Secpla	Solicita antecedentes aumento de obra proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María
11-jul	407	Jurídico	Reitera solicitud de información estado proceso regularización de saneamiento Truf Truf
11-jul	408	Educación	Solicita informe sobre encargados de convivencia escolar de establecimientos
11-jul	409	Educación	Solicita informe estado actual redes informáticas e informe que justifique contratación de profesional
11-jul	410	Secpla	Solicita informe factibilidad Asesor Urbanista de lugar donde está proyectado el Cementerio Municipal en nuevo Plano Regulador
11-jul	411	La Concejala Sra. Evelyn Mora,	Informe factibilidad técnica de terreno donde se construiría nuevo cementerio general
12-jul	412	Gabinete	Reitera solicitud de informe Asociación Pueblos Mágicos
12-jul	413	MAAO	Remite carta enviada por Sra. Alicia Carrasco R., que solicita barrera de contención en Lord Cochrane esquina Tomás Guevara
12-jul	414	MAAO	Solicita nómina personal empresa Siles
12-jul	415	Administración Municipal	Solicita considerar creación de Dirección de Tránsito
12-jul	416	MAAO	Solicita extracción de basura en Cementerio de Comunidad Indígena Francisco Catrilef, antes del 1° de noviembre
12-jul	417	MAAO	Solicita propuesta actualización ordenanza extracción de áridos

12-jul	418	Secpla	Complementa información enviada por Memorándum N° 400 (Saldo Inicial de Caja)
12-jul	419	Corporación de Deportes	Solicita detalle de reparaciones Polideportivo
12-jul	420	Control Interno	Solicita informe legalidad traspaso a Corporación de Deportes a través de subvención municipal para efectuar reparaciones
13-jul	421	La Concejala Sra. Evelyn Mora,	Informe contrataciones y adjudicaciones
13-jul	422	La Concejala Sra. Evelyn Mora,	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°298, N°299, N°300, N°301 y N°302, todos del 13.07.18, entregó a los señores la Concejala Sra. Evelyn Mora, los siguientes informes:

1. Informe N°12 del 11.07.18, enviado por Dirección de Obras Municipales, sobre requerimiento de Certificado de Recepción Provisoria de obras "Centro de Esterilización Canina", entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe N°13 del 11.07.18, enviado por la Dirección de Obras Municipales, sobre estado Proyecto de Conexión Eléctrica y Empalme Sede Social Sector Vollilco (Asoc. Indígena Wuyhuen Kurruf), entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Memorándum N°095 del 09.07.18, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre exhumaciones realizadas en Cementerio Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Of. N°012 del 10.07.18, enviado por la Corporación Municipal de Deportes, sobre gastos operacionales y de monitoras de zumba, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°231 del 11.07.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre antecedentes requeridos terreno proyecto Cementerio Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe N°14 del 11.07.18, enviado por la Dirección de Obras Municipales, sobre fiscalización por construcciones que se están realizando en la Comunidad Indígena Francisco Marín Aucañir, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Memorándum N°094 del 09.07.18, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre coordinar visita a Cementerio Municipal (oficinas), entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N°096, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de retiro de escombros en calle Pulmahue con Painemilla, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Informe N°10 del 11.07.18, enviado por la Dirección de Obras Municipales, sobre gestionar certificado inhabilitación Sr. Miguel Mariguan Q., entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
10. Informe N°11 del 11.07.18, enviado por la Dirección de Obras Municipales, sobre autorización de extracción pozo lastre Empresa Medellin, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
11. Memorándum N°325 del 12.07.18, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre respuesta a carta enviada por Sra. Rosa Aguilera, que solicita ayuda para solucionar problema de desalojo que le afecta, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Memorándum N°261 del 10.07.18, enviado por Asesor Jurídico, sobre investigaciones sumarias y sumarios administrativos año 2016 a la fecha, requerido por la Comisión de Salud N° 09, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
13. Copia Memorándum N°421 del 13.07.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

(Siendo las 09:26 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe 1 Comisión de Desarrollo Urbano N°13

Fecha: 12 de Julio de 2018

Tema: "Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos"

N° de Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°58 del 03 de Julio de 2018.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:30 Hrs., se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano con la asistencia de los siguientes concejales:

- Presidente Comisión, Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- Concejal don Jaime Catriel Quidiqueo*
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- Además, se cuenta con la presencia de la Profesional del Departamento de Finanzas, doña Angélica Burgos Díaz, Encargada de Rentas y Patentes de la Municipalidad.*

Desarrollo:

Siendo las 09:30 Hrs., la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, da inicio a la sesión dando la palabra a la profesional a cargo del Departamento de Rentas y Patentes Sra. Angélica Burgos, quien procede a leer los antecedentes que acompañan la minuta para esta "Solicitud autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con requisitos".

Los Concejales presentes durante el desarrollo de esta comisión, realizan las consultas pertinentes y toman conocimiento de los antecedentes expuestos por la funcionaria a cargo.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las patentes presentadas para ser renovadas, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los Concejales presentes en esta comisión, APROBAR en su totalidad la "Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con requisitos". No obstante, lo anterior, se solicita al Departamento de Rentas y Patentes oficiar a todos aquellos contribuyentes que presentan infracciones a la Ley de Alcoholes..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que por motivos laborales no pudo asistir a la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, agradeciendo el trabajo realizado. Somete a votación informe de comisión anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe 1 de Comisión de Desarrollo Urbano N°13, de fecha 12.07.18, sobre "Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos (111 Patentes)".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe 2 Comisión de Desarrollo Urbano N°13

Fecha: 12 de Julio de 2018

Tema: "Solicitud Autorización Caducidad de Patente de Alcoholes de Contribuyentes que no Cumplen con Requisitos para Renovación Semestral"

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 59 del 10 de Julio de 2018

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:30 Hrs., se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Jaime Catriel Quidiqueo
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Además, se cuenta con la presencia de la Profesional del Departamento de Finanzas, doña Angélica Burgos Díaz, Encargada de Rentas y Patentes de la Municipalidad.

Desarrollo:

Siendo las 09:30 Hrs., la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, da inicio a la sesión dando la palabra a la profesional a cargo del Departamento de Rentas y Patentes Sra. Angélica Burgos, quien procede a leer los antecedentes que acompañan la minuta para esta "Solicitud Autorización Caducidad de Patente de Alcoholes de Contribuyentes que no Cumplen con Requisitos para Renovación Semestral".

Los Concejales presentes durante el desarrollo de esta comisión, realizan las consultas pertinentes y toman conocimiento de los antecedentes expuestos por la funcionaria a cargo.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las patentes presentadas en esta "Solicitud autorización caducidad de patente de alcoholes de contribuyentes que no cumplen con requisitos para renovación semestral", la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

1. Contribuyente Sra. Adriana Minchiqueo Cabrera, se RECHAZA la caducidad de su patente y se acuerda renovar, oficiando al contribuyente con la indicación de que debe regularizar su situación antes de diciembre de 2018.
2. Contribuyente Sr. Hugo Cordero Brevis, se APRUEBA la caducidad de su patente fundamentándose en que el contribuyente a la fecha no cuenta con local para ejercer la actividad, habiendo sido notificado anteriormente por oficio con fecha 25 de enero de 2018.
3. Contribuyente Sr. César Guzmán Sepúlveda, se APRUEBA la caducidad de su patente fundamentándose en que el contribuyente a la fecha no cuenta con local para ejercer la actividad, habiendo sido notificado anteriormente por oficio con fecha 25 de enero de 2018.
4. Contribuyente Sra. Sara Mella Castro, se RECHAZA la caducidad de su patente y se acuerda renovar hasta diciembre de 2018. No obstante lo anterior, se solicita al Director de Obras Municipales Sr. Nicolás Sosa, un informe formal sobre la situación en la que se encuentra la solicitud ingresada por la contribuyente, en el cual describa cuales son los aspectos que se encuentran pendientes de regularizar para obtener el permiso definitivo de la DOM.
5. Contribuyente Sra. Ana María Campos Ramos, se RECHAZA la caducidad de su patente ya que a la fecha cumple con los requisitos.
6. Contribuyente Sra. Carola Araneda Díaz, se RECHAZA la caducidad de su patente ya que a la fecha cumple con los requisitos.
7. Contribuyente Sr. Juan Eulogio Galaz Ramos, se APRUEBA la caducidad de su patente por fallecimiento del contribuyente.
8. Contribuyente Sr. Edgon Valdebenito Rote, se RECHAZA la caducidad de su patente y se acuerda renovar, oficiando al contribuyente con la indicación de que debe regularizar su situación antes de diciembre de 2018.
9. Contribuyente Sra. Ana María Navarrete Quintana, se RECHAZA la caducidad de su patente y se acuerda renovar, oficiando al contribuyente con la indicación de que debe regularizar su situación antes de diciembre de 2018.
10. Contribuyente señores Gebauer Group Limitada, se APRUEBA la caducidad de su patente fundamentándose en que el contribuyente no cumple con los requisitos, no presentando la declaración jurada y certificado de antecedentes de los socios que conforman la sociedad Gebauer Group Ltda..."

Los Concejales señores Juan Nahuelpi y Jaime Catriel, dialogan sobre situación del contribuyente Gebauer Group Limitada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, somete a votación Informe 2 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°13 anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe 2 de Comisión de Desarrollo Urbano N°13, de fecha 12.07.18, sobre "Solicitud Autorización Caducidad de Patente de Alcoholes de Contribuyentes que no Cumplen con Requisitos para Renovación Semestral".

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), solicita al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporcionar información sobre situación de la contribuyente Sara Mella.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, entrega información a los Concejales de la situación actual de la contribuyente Sara Mella, respecto de la recepción definitiva del local.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a requerimiento de la señora Secretario Municipal, se solicita que en el Informe 1 de la Comisión de Desarrollo Urbano N°13, sobre "Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos (111 Patentes)", se precise cuál es el tenor del oficio que se enviará a los contribuyentes, para qué efectos se oficiará.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, indica que el Concejo requiere se oficie e indique que el Cuerpo Colegiado tomó conocimiento de las infracciones que se han cursado, de manera que no sean reiteradas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, entrega Informe de la Comisión de Salud N°10, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Salud N°10

Fecha: 28 de junio de 2018

Materia: Audiencia con Directora Regional de Salud Araucanía Sur Sra. María Cecilia Díaz Obando.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:30 horas, se constituye la Comisión de Salud en dependencias de la Dirección Regional de Salud Araucanía Sur, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Además se cuenta con la presencia de la Directora Regional de Salud Araucanía Sur, Sra. María Cecilia Díaz Obando, y la Encargada de Presupuesto.*

Tema: Planes y Programas de Atención Primaria, Atención Salud Municipal.

Desarrollo:

Siendo las 09:30 Hrs., el Presidente de la Comisión de Salud Concejal don Pedro Vergara Manríquez, da inicio a la sesión la cual se desarrolla en el contexto de la audiencia otorgada por la directora del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Durante la reunión se abordan y exponen por parte de los Concejales presentes, diferentes temas y problemáticas que afectan directamente a los vecinos a través de los servicios de salud primarios de la comuna. Específicamente se plantea que: cumplimiento de metas sanitarias, aprobación y evaluación de presupuesto a marzo 2018, en los programas dentales y urgencia. Se solicita que, los presupuestos de los programas lleguen oportunamente, con el fin de impedir la devolución de los recursos.

Conclusiones:

La comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

1. Se solicita al Director de Salud Municipal copia del Plan de Emergencia de cada Consultorio Año 2018.
2. Se solicita al Director de Salud Municipal copia de la solicitud del Programa de Apoyo a la Gestión Local Año 2018.
3. Se asume compromiso del Cuerpo Colegiado de Concejales, lo siguiente: Aprobar los recursos asignados desde Servicio de Salud Araucanía Sur, otorgándole el carácter prioritario.
4. Se solicita al Servicio de Salud Araucanía Sur, otorgar información de indicadores de atención primaria, metas nacionales y comunales, auditadas por los programas.

Asimismo, queda consignado en el presente informe, que la Directora del Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a entregar los siguientes antecedentes:

1. Copia informe supervisión de Inspectores del Servicio de salud a los recintos de urgencias de la comuna.
2. Informe completo de las metas sanitarias.
3. Informe técnico y evaluación de cada programa, ya sea en Atención Primaria y Apoyo a la Gestión Local Año 2017..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la audiencia, las cuales son atendidas por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe Comisión de Salud N°10 del 28.06.18 anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión de Salud N°10 del 28.06.18, sobre Audiencia con Directora Regional de Salud Araucanía Sur Sra. María Cecilia Díaz Obando.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información a los Concejales de reunión sostenida en Contraloría General de la República, con Soledad Frindt y Monserrat Concha, respecto de la devolución de los recursos de convenios. Indica que recibieron orientación al respecto, de manera que estos recursos puedan reintegrarse al Municipio.

4b) Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos. Depto. Adm. y Finanzas. (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a la conclusión del Informe 1 de Comisión de Administración y Finanzas N°13 del 12.07.18 expuesto en el punto anterior, somete a votación Renovación Semestral Patente de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Renovación Semestral de 111 Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos, Periodo Julio – Diciembre 2018, con la observación mencionada en la conclusión del informe de comisión.

4c) Solicitud Autorización Caducidad de Patente de Alcoholes de Contribuyentes que No Cumplen con Requisitos para Renovación Semestral. (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a la conclusión del Informe 2 de Comisión de Administración y Finanzas N°13 del 12.07.18 expuesto en el punto 4 a) Informes de Comisiones, somete a votación Solicitud Autorización Caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-106	HUGO CORDERO BREVIS	GUIDO BECK DE RAMBERGA Nº 970	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Hugo Cordero Brevis, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N° 970, Rol 4-106.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-124	CÉSAR GUZMÁN SEPÚLVEDA	LA PAZ Nº 191	CANTINAS, BARES, PUB O TABERNA	E 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Cantinas, Bares, Pub o Taberna del contribuyente César Guzmán Sepúlveda, cuya dirección es La Paz N° 191, Rol 4-124.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-44	JUAN EULOGIO GALAZ RAMOS	VILLA ALEGRE N°1001	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Juan Eulogio Galaz Ramos, cuya dirección es Villa Alegre N°1001, Rol 4-44.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-222	GEBAUER GROUP LTDA.	HIJUELA 8 LOTE 2 SAN QUILCO	DISTRIBUIDORA DE CERVEZA AL POR MAYOR	J 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de la Patente de Distribuidora de Cerveza al Por Mayor del contribuyente Gebauer Group Ltda., cuyo dirección es Hijuela 8 Lote 2 San Quilco, Rol 4-222.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-23	ADRIANA MINCHIQUEO CABRERA	HUICAHUE Nº 405-B	RESTAURANT	C 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Restaurant de la contribuyente Adriana Minchiqueo Cabrera, cuya dirección es Huichahue N° 405-B, Rol 4-23.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
-----	--------	-----------	-----------	---------

4-10	SARA MELLA CASTRO	LOS PICAFLORES N° 675	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A 1
------	-------------------	-----------------------	------------------------------	-----

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sara Mella Castro, cuya dirección es Los Picaflores N° 675, Rol 4-10.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-112	ANA MARÍA CAMPOS RAMOS	PASAJE MAPOLO N° 740	DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Ana María Campos Ramos, cuya dirección es Pasaje Mapolo N° 740, Rol 4-112.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-71	CAROLA ARANEDA DÍAZ	SAUSALITO N°55	EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA	F 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Supermercado de la contribuyente Carola Araneda Díaz, cuya dirección es Sausalito N° 55, Rol 4-71.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-104	EDGON VALDEBENITO ROTTE	AILLACARA N°1510	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS	H 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotés del contribuyente Edgon Valdebenito Rotte, cuya dirección es Aillacara N° 1510, Rol 4-104.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-183	ANA MARÍA NAVARRETTE QUINTANA	SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA N°1485	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS	H 1

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de caducidad de la Patente de Supermercado de la contribuyente Ana María Navarrete Quintana, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N° 1485, Rol 4-183.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la renovación de las patentes no caducadas.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Renovación Semestral Periodo Julio – Diciembre 2018, de la Patente de Restaurant de la contribuyente Adriana Minchiqueo Cabrera, cuya dirección es Huichahue N° 405-B, Rol 4-23.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Renovación Semestral Periodo Julio – Diciembre 2018, de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sara Mella Castro, cuya dirección es Los Picaflores N° 675, Rol 4-10.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Renovación Semestral Periodo Julio – Diciembre 2018, de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Ana María Campos Ramos, cuya dirección es Pasaje Mapolo N° 740, Rol 4-112.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Renovación Semestral Periodo Julio – Diciembre 2018, de la Patente de Supermercado de la contribuyente Carola Araneda Díaz, cuya dirección es Sausalito N° 55, Rol 4-71.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Renovación Semestral Periodo Julio – Diciembre 2018, de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Edgon Valdebenito Rotte, cuya dirección es Aillacara N° 1510, Rol 4-104.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Renovación Semestral Periodo Julio – Diciembre 2018, de la Patente de Supermercado de la contribuyente Ana María Navarrete Quintana, cuya dirección es Santa Catalina de Alejandría N° 1485, Rol 4-183.

4d) Modificaciones Presupuestarias. (1ª PARTE)

1. Presupuesto Municipal, Honorarios Profesional “Apoyo Asesoría Jurídica” Jul-Dic. 2018, M\$8.574.- (Entregada el 03.07.18). (C. Finanzas)
2. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Difusión de actividades del PDA 2018, M\$3.570.- (Entregada el 10.07.2018)
3. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Para Mantenimiento Equipos del Programa “Oficina Protección Civil y Emergencias, M\$ 1.100.- (Entregada el 10.07.18)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Honorarios Profesional Apoyo Asesoría Jurídica Jul- Dic.2018.

La Dirección de Asesoría Jurídica solicita realizar modificación presupuestaria para suplementar la cuenta 21 04 004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” del Programa Apoyo Jurídico 2018, considerando que se requiere ampliar desde el mes de Julio a Diciembre del 2018, el contrato a honorarios de la profesional que apoya a la Entidad Patrocinante y realiza los trabajos relacionados con regularización de título de dominio del sector Truf-Truf, los recursos provienen del saldo final de caja de libre disposición, como se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable La Concejala Sra. Evelyn Mora, Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo final de caja	<u>M\$8.574.-</u>
		TOTAL M\$8.574.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Apoyo Jurídico 2018".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$8.574.-</u>
		TOTAL M\$8.574.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente a la espera del informe sobre el estado de avance del proceso de regularización de la servidumbre del terreno de Truf Truf, el cual no ha llegado.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Difusión de Actividades del PDA 2018.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.07.001 "Servicio de Publicidad" para difundir las actividades que realiza la Municipalidad de Padre Las Casas en relación a Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) Temuco - Padre Las Casas año 2018, para ello se requiere modificar el presupuesto de la forma que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>M\$3.570.-</u>
		TOTAL M\$3.570.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2018

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>M\$3.570.-</u>
		TOTAL M\$3.570.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información respecto del Plan de Recambio de Calefactores, la cual es proporcionada por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

(Siendo las 10:06 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Difusión de Actividades del PDA 2018, por un monto de M\$3.570.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Para Mantenimiento Equipos del Programa “Oficina Protección Civil y Emergencias”.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta destinada a la mantención de equipos de cargo del programa “Oficina Protección Civil y Emergencias”, tales como motobomba, motosierras y generadores, para ello se requiere modificar el presupuesto de la forma que se indica:

Se adjuntan:

- Memorándum N° 15 del Director de Seguridad y Emergencia Civil.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1 Programa “Oficina Protección Civil y Emergencias”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(M\$ 100).-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	(M\$ 500).-
22 09	ARRIENDOS	<u>(M\$ 500).-</u>
		TOTAL (M\$1.100).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$1.100.-</u>
		TOTAL M\$1.100.-

El Sr. Pablo Arizábalo Figueroa, Profesional de la Oficina Protección Civil y Emergencias, proporciona mayor información a los Concejales, respecto del motivo de la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Funcionario Pablo Arizábalo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Para Mantenimiento Equipos del Programa “Oficina Protección Civil y Emergencias”, por un monto de M\$1.100.-

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita copia de las bases del Concurso Público para Directores de Consultorios.
- En relación a la cantidad de electores que determina la cantidad de Concejales en una comuna, solicita copia del oficio que envía los resultados del Censo de Población 2017.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, respecto del Punto Vario del Concejal, aclara que es una Resolución del Servel que determina justo antes del periodo electoral (*mes de diciembre del año anterior a la elección*), cuántos Concejales corresponde a cada comuna.

- Se refiere al atraso que se genera en la entrega de los recursos de subvenciones, considera que el trámite administrativo municipal es muy lento. Consulta específicamente por la solicitud de Subvención del Grupo de Adulto Mayor Illaf de Metrenco, para viaje a las termas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), señala que hay que identificar los casos puntuales, puesto que muchas veces el retraso se genera en la misma organización y no en el Municipio. Agrega que muchas veces existen problemas de rendiciones de la organización, lo cual es observado por la Dirección de Control Interno.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entrega información del por qué se retrasó la entrega de los recursos al Grupo de Adulto Mayor Illaf de Metrenco, indicando se tuvo que realizar una Modificación Presupuestaria, además la organización tenía una rendición observada del año 2017 que involucraba error en el Rut, se realizaron las gestiones necesarias para abordar esa situación y la Subvención Municipal está considerada en Tabla de esta sesión para aprobación de los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se alegra que se haya resuelto la situación con el Grupo de Adulto Mayor. Agrega que también hay atraso en la entrega de la Subvención

al Grupo Rondalla, por lo que sugiere reforzar administrativamente el proceso de entrega de Subvenciones.

- Representa carta enviada por vecino que solicita gestionar traslado de poste de alumbrado eléctrico y grifo de agua potable, ubicado en la intersección de Av. Huichahue con Camino Llahuallín (*Camino El Cerro*), con el objeto de contar con el ancho que permita la ejecución de obras de pavimentación para entrada y salida de dos vehículos en forma simultánea.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, respecto del Punto Vario mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que vecino del sector indicado le manifestó esa inquietud y él se comprometió oficiar a la Empresa Aguas Araucanía, solicitando el traslado del grifo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia del oficio que se enviará a la Empresa Aguas Araucanía.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere hacer llegar copia del oficio a todos los Concejales.

- Representa solicitud del Sr. Victor Antinao Neira, que solicita ayuda en gratuidad de terreno en Cementerio Municipal para su hermano.

La señora Secretario Municipal, indica que el Punto Vario recién expuesto por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está considerado como punto de Tabla en esta sesión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita gestionar reparación de calzada en Av. Guido Beck de Ramberga, pasado los semáforos hacia La Virgen, puesto que en ese lugar el cemento está hundido.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa requerimiento del Sector Tres Chorrillos y solicita gestionar reparación de dos caminos principales del sector, que fueron intervenidos el año 2015 y actualmente se encuentran en muy malas condiciones. Se requiere realizar bacheo y luego pasar motoniveladora en esos caminos, de manera que los furgones escolares puedan transitar por el lugar.
- Solicita gestionar ayuda social para la Sra. Yohana Ureta del Sector de San Ramón, quien necesita instalar cerco en su vivienda por problema de violencia intrafamiliar que le afecta.
- Solicita gestionar entrega de catre clínico para la Sra. María Biosa Duharte, quien se encuentra postrada y además requiere la visita del equipo médico a su domicilio.
- Representa petición de la Junta de Vecinos San María, que requiere la entrega de llaves de Sede Social para realizar reunión de entrega de subsidios.
- Solicita entrega de estanque para almacenar agua potable al Sr. Alejandro Peralino Huinca de la Comunidad Indígena Santos Curinao 2. Entrega N° de Rut y teléfono de contacto.
- Reitera solicitud respecto de la reconexión de agua en todas las plazas de la Comuna, detallando catastro, condiciones y costo que tuvo para el Municipio las reconexiones.

- Reitera solicitud de información respecto de las conexiones de agua y luz en los módulos de la Pérgola de Flores del Cementerio Municipal, puesto que se encuentran sin estos servicios básicos.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), señala que las obras de la Pérgola de Flores fueron recepcionados, pero producto de las obras del Tercer Puente se instalaría una vereda y ciclovía, lo cual estaba en fase de construcción y debido a la problemática ya sabida en relación al Tercer Puente, las obras quedaron inclusas y el Municipio no podía realizar los empalmes. Consulta al Director de Obras Municipales presente en sesión si cuenta con información al respecto.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que respecto de la situación mencionada por la Concejala, se envió oficio al SERVIU, pero a la fecha no se ha recibido respuesta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Entrega informe de participación en Curso “Control de Fondos Municipales, Detrimento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y Consejo de Defensa del Estado”, realizado por la Empresa Servicios de Capacitación y Consultoría Andén Austral Ltda., en la ciudad de Santiago del 19 al 23 de junio del presente año.
- En atención a su función fiscalizadora y preocupación por ejecución presupuestaria, se refiere a los Informes de Avance Trimestrales elaborado por la Dirección de Control Interno y solicita fijar plazo para la entrega del Segundo Informe Trimestral (*meses abril, mayo y junio*), puesto que considera que hay gran desfase en la entrega de estos informes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere analizar los informes trimestrales en comisión.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, explica por qué de la demora en la entrega de los informes y recuerda que se trata de un informe final de un trimestre, por lo tanto el trimestre terminó hace 17 días y contablemente hace 05 días. Indica que para su elaboración la contabilidad debe estar 100% finalizada, además depende de información de terceros porque contempla varios aspectos, no es solamente el tema financiero, sino también aborda el estado de causas en Tribunales, situación de pagos previsionales, etc. También menciona que personalmente elabora el informe, puesto que cuenta con poco personal adhoc para realizar este trabajo e indica que dentro de sus actividades el tiempo que tiene es escaso, se requiere dedicación y concentración para realizar las evaluaciones, lo que hace que se demore más en terminar esta tarea.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el Informe Trimestral que emite la Unidad de Control Interno, sea expuesto en una Sesión Ordinaria de Concejo, además consulta fecha en que se entregará el segundo informe correspondiente al año 2018.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que hará todo el esfuerzo para hacer llegar el segundo informe trimestral a más tardar a mitad del mes de agosto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que de acuerdo al diálogo realizado en sesión, se adquiere un compromiso que en la sesión siguiente a la entrega del Segundo Informe Trimestral, se incluya en Tabla exposición del resumen de los informes de los dos semestres del año 2018.

- Consulta si llegó Resolución de la Intendencia respecto del N° de Patentes de Alcoholes en la Comuna, de la cual solicitó hacer llegar copia al Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, indica que hasta el momento no ha llegado el documento requerido por el Concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- En atención a mejorar los procesos, recuerda que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 79, Letra II), indica que en el informe de los cometidos también se debe incluir el costo del cometido, el cual se debe dejar constancia en acta, sin perjuicio de la información que se detalla en la Página de Lobby.
- Solicita se revise caso del contribuyente Octavio Mora Vergara, quien se dedica al negocio apícola y posee una patente comercial en el sector rural Jardín del Edén y le cobran derechos de aseo. Por lo anterior, solicita a Asesoría Jurídica informe legal en conjunto con el Depto. de Rentas, respecto de la procedencia del cobro de derechos de aseo de inmuebles que se encuentran en el área rural y/o sitios eriazos, en los cuales el Municipio no presta el servicio de recolección de basura, en relación a una actividad que tampoco genera residuos o basura, porque prácticamente es una actividad limpia como es el tema apícola. Además el Concejal requiere información de cómo opera las exenciones que se establecieron para el pago de los derechos de aseo, como la edad, reciclaje, avalúo fiscal del terreno donde se ejerce la actividad comercial, etc.
- Solicita estado en que se encuentra conexión de luz y agua de la Sede Social de Villa El Faro.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), informa a los Concejales lo siguiente:

- Respecto de requerimientos planteados en audiencia pública por la Junta de Vecinos Truf Truf, señala que el refugio peatonal no se ha podido habilitar porque primeramente hay que instalar el lomo de toro, el cual no se ha concretado, porque la única empresa proveedora de asfalto en la Región ubicada en Cajón, está sin asfalto, por tanto está pendiente ese reductor de velocidad a la espera de la provisión del material; una vez concretado aquello, se procederá a la instalación del paradero requerido.
- Sobre Paso Peatonal mencionado en la audiencia antes indicada, el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), señala que de acuerdo a lo informado por la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de La Araucanía, técnicamente esa demarcación no es factible debido a características de la intersección. En relación a las veredas tiene entendido que están como proyecto de cartera en la Secpla.
- En relación al cometido a México que realizará el señor Alcalde y Concejal Sr. Jaime Catriel, informa cambio de fecha del cometido y las nuevas fechas son a partir del 25 de julio al 05 de agosto. También menciona las ciudades de México involucradas en el cometido.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere factibilidad de que los recursos destinados a la cuenta de cometidos de los Concejales, sean destinados en cuotas iguales a cada uno, de manera que ella pueda destinar estos recursos a la cuenta de subvenciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación modificación de fecha del cometido al extranjero del señor Alcalde y Concejal Sr. Jaime Catriel.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, modificación de fecha de cometido a México del señor Alcalde y Concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir a “Gira Técnica Pueblos Mágicos”, quedando las nuevas fechas del 25 de julio al 05 de agosto de presente año. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y se abstiene por probidad el Concejal Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el voto de rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, es por la misma razón indicada en la sesión anterior, debido a que no ha recibido la información requerida en relación a esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe que señale el costo que incurre el Municipio para cubrir el cometido al extranjero mencionado, además de informar las acciones que se han realizado en virtud del convenio celebrado a través de la Asociación de Municipios de Comunas Mágicas, indicando cuáles son las medidas que se han implementado durante todo este tiempo. Se adhiere al requerimiento el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de la Tabla **4d) Modificaciones Presupuestarias.**

4d) Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Honorarios Profesional Apoyo Asesoría Jurídica Jul- Dic.2018.

La Dirección de Asesoría Jurídica solicita realizar modificación presupuestaria para suplementar la cuenta 21 04 004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” del Programa Apoyo Jurídico 2018, considerando que se requiere ampliar desde el mes de Julio a Diciembre del 2018, el contrato a honorarios de la profesional que apoya a la Entidad Patrocinante y realiza los trabajos relacionados con regularización de título de dominio del sector Truf-Truf, los recursos provienen del saldo final de caja de libre disposición, como se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable La Concejala Sra. Evelyn Mora, Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

35	Saldo final de caja
----	---------------------

M\$8.574.-

TOTAL M\$8.574.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Apoyo Jurídico 2018".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$8.574.-</u>
	TOTAL	M\$8.574.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el Asesor Jurídico acaba de entregar un informe jurídico sobre el saneamiento de títulos del Sector Truf Truf.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información respecto del Informe mencionado por el Presidente del Concejo, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°266

ANT. : Memorándum N°407, de fecha 11 de julio de 2018.

MAT. : Informa a requerimiento del H. Concejo Municipal, sobre el saneamiento de títulos del Sector Truf Truf.

Padre Las Casas, 17 de julio de 2018.

A : SECRETARIO MUNICIPAL

DE : ASESOR JURÍDICO

PRESENTE

Que, a través de vuestro memorándum indicado en los antecedentes, se ha solicitado un informe del estado en que se encuentran los trámites de saneamiento de servidumbres del proyecto de alcantarillado Truf Truf.

Sobre el particular, es dable señalar que el proyecto individualizado precedentemente, se encuentra a cargo de la Dirección de SECPLA, y fue encomendado a partir de este año al equipo de profesionales conformado: por Claudio López Carrasco (Secpla), Nicole Muñoz Muñoz (Entidad Patrocinante), y Carolina Venegas Greenhill (profesional del Departamento Jurídico), con la finalidad de llevar a cabo el saneamiento de los terrenos que forman parte del proyecto de alcantarillado, para que con posterioridad se constituya la respectiva servidumbre.

En una primera etapa se realizó el estudio de los antecedentes que se encontraban en poder de la Municipalidad de Padre Las Casas, de lo cual se pudo advertir que la vigencia de los títulos de dominio solicitados en su oportunidad a los propietarios, se encontraban vencidos, propietarios fallecidos, información desactualizada, y en algunos casos carpetas sin ningún tipo de antecedentes, es por ello, que el día lunes 8 de Enero de 2018 se comenzó a contactar a los propietarios del sector, en atención a la necesidad de determinar las condiciones actuales de cada uno de los terrenos en los que se debe ejecutar la servidumbre, encontrándonos con diferentes situaciones como las siguientes: Viviendas deshabitadas, desinformación, descontento con el proyecto, y falta de interés por parte de los propietarios en entregar los documentos solicitados, argumentando que ellos en su oportunidad (año 2016), ya habían solicitado dichos documentos ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, incurriendo en el gasto que ello conlleva, y entregándolos a la persona a cargo del proyecto "Consultora Carolina Laurie", por lo que, al momento de solicitar los documentos actualizados gran parte de los

vecinos no está de acuerdo en incurrir necesita la totalidad de las propiedades saneadas para efectos de constituir la servidumbre, y junto con ello el acuerdo de la totalidad de los vecinos para ejecutar el proyecto.

El día 23 de enero se realizó una reunión a la que fueron citados los vecinos del sector Truf- Truf, a través de su directiva, con el objeto de reiterar en esta, la necesidad por parte de la Municipalidad de contar con los documentos actualizados, los que son indispensables para determinar si ha existido variación en cuanto al propietario del mismo o si la propiedad se encuentra sujeta a algún gravamen, toda vez que hasta la fecha no ha sido posible recabar la documentación solicitada en su oportunidad. Comprometiéndose los vecinos asistentes a entregar la documentación en el menor tiempo posible a las profesionales: Nicole Muñoz Muñoz, en las dependencias de la Entidad Patrocinante y a Carolina Venegas Greenhill, en el Departamento de Asesoría Jurídica, oficina ubicada en la Municipalidad de Padre Las Casas, con la finalidad de iniciar los respectivos estudios de títulos, y así determinar los pasos a seguir respecto de cada propiedad.

Con fecha 13 de febrero de 2018, se lleva a cabo una nueva reunión con los vecinos del sector para informar el avance del proyecto, comunicándoles la preocupación del equipo por el poco interés presentado por los vecinos en la entrega de la documentación, por este motivo, se les informa que se realizarán visitas en terreno para obtener la documentación respectiva, y de esta forma avanzar con la tramitación. En las 2 primeras visitas realizadas en terreno por parte del equipo de profesionales completo (puerta a puerta), se pudo observar que en ciertos sectores (Truf —Truf alto) existe desconocimiento total respecto a las reuniones que se han llevado a cabo para tratar los temas del proyecto de alcantarillado, que existen propietarios que no están de acuerdo con este proyecto, viviendas que se encuentran sin moradores, viviendas ocupadas por terceros, no familiares de los propietarios, por lo que se hace difícil recopilar la documentación solicitada.

Con posterioridad, en reunión sostenida con el Director del Departamento de Secpla, y la directiva de la Junta de Vecinos de Truf —Truf, el equipo profesional a cargo del proyecto informa que ha sido imposible ubicar al representante y/o miembros de la directiva del Club de Caza y Pesca, siendo este, uno de los propietarios de los terrenos a sanear, por lo que se solicita en el acto, al funcionario Fredy Cartes, de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, apoyo en la búsqueda de estos, para la obtención de la respectiva autorización y la reactivación de dicho club, encargando esta solicitud, al funcionario sin respuesta favorable a la fecha.

Con fecha viernes 23 de febrero de 2018, se realiza una tercera visita (puerta a puerta), en la cual se recepcionan certificados de dominio vigente y se logra contactar a vecinos que a la fecha se encontraban inubicables.

Es importante señalar, que dentro de las problemáticas que ha presentado este proyecto, se encuentra el caso de don Nicanor Venegas Ormeño, propietario de uno de los terrenos en que debe constituirse la servidumbre, quien ha reclamado en reiteradas oportunidades, que el terreno que ocupa la Junta de Vecinos de Truf- Truf, con autorización del Club de Caza y Pesca correspondería a un terreno de su propiedad. Es por ello que, a través de su abogado, fue solicitada una reunión, con la finalidad de generar una mesa de diálogo entre las partes involucradas en este eventual conflicto, con la intención de que la Municipalidad de Padre Las Casas, actuara como mediadora entre las partes, y de esta forma arribar a un acuerdo que los beneficiaría a ambos. En dicha reunión el Director del Departamento de Secpla, informa a las partes que la Municipalidad no puede hacerse parte en conflictos que se susciten entre particulares, como lo es, el determinar el dominio de la propiedad en cuestión. Sin perjuicio de la anterior, y con la finalidad de lograr llevar a cabo el proyecto, sin la necesidad de paralizarlo por esta eventual situación, es que la Municipalidad instó a las partes a llegar a un acuerdo, objetivo que no se cumplió en dicha reunión, ya que las partes decidieron conversar la situación de manera privada, desconociéndose si a la fecha se llevó a cabo dicha reunión, y si se arribó entre las partes a un acuerdo.

Con fecha 15 de mayo de 2018, La junta de vecinos Truf- Truf, cita a una reunión, a la que asisten los profesionales a cargo del proyecto Claudio López Carrasco, Nicole Muñoz Muñoz, y Carolina Venegas Greenhill, y como invitados los concejales: doña Evelyn Mora Gallegos y don Alex Henríquez Araneda, en esta los vecinos interpelan al equipo de trabajo señalando que ellos no ven avances en la ejecución del proyecto, a pesar de haber entregado sus documentos (certificado de dominio vigente), e indicando que al momento de solicitar con la secretaria de la Entidad Patrocinante la atención por parte de la profesional Nicole Muñoz, esta informaba que la profesional no se encontraba en dicha dependencia, no obstante encontrarse la profesional en dicho lugar, hechos completamente desconocidos por la profesional, es por esta razón, y en atención a lo informado por los vecinos, que se reitera que pueden hacer entrega de la documentación tanto a Nicole Muñoz como a Carolina Venegas, indicando ambas profesionales en el acto, el lugar y el horario de atención en que pueden acudir a ambas oficinas. Siendo importante destacar, que los vecinos desde un principio tenían conocimiento que existía la posibilidad de entregar la documentación a ambas profesionales, pero a la fecha ninguna de ellos se había acercado a hacer entrega de la documentación requerida en la oficina de la profesional Carolina Venegas. Por su parte el equipo

informa el estado de avance del proyecto, señalando que, además de todas las dificultades anteriormente expuestas, se ha evidenciado que existen propiedades sujetas a embargo, otras en que deben tramitarse las respectivas posesiones efectivas, y que a pesar de estar en conocimiento de los documentos que deben entregar para realizar dicho trámite, estos no se han acompañado, que a la fecha existen propietarios que no han podido ser localizados ni contactados, y que aún no se hace entrega por parte de la totalidad de los vecinos de los certificados de dominio vigente solicitados.

Desde la celebración de la reunión, se han acercado a la oficina de la profesional Carolina Venegas Greenhill, solo 4 personas, tres de ellas realizando consultas, y el día 11 de julio de 2018, doña Irene Gloria Álvarez González, quien hace entrega de los documentos que fueron solicitados el día 30 de enero de 2018, para tramitar la posesión efectiva, según consta en documento que se adjunta en esta presentación.

Con la intención de evidenciar el trabajo realizado, se puede informar lo siguiente:

16 PROPIETARIOS SE ENCUENTRAN AL DÍA CON SUS DOCUMENTOS, ESTOS SON:

Elías Mendoza Flores; Irma Mendoza Flores; Julia Flores Roa; Juan Carlos Flores Sáez; José Manuel Cea Gutiérrez; José Sixto Leonard Toloza; María Luisa Garabito González; Ruth Ximena Álvarez Salazar; Juan Humberto Rubilar Gatica; Eleodora Del Carmen Parra Ríos; Domingo Eduardo Octavio Álvarez Ibarra; Norma Elizabeth Oyarzún Correa; Gloria López Salgado; Armin Orlando Contreras Villarroel; Norma Sandoval; Ilse Sánchez.

PROPIEDADES EN LAS QUE SE DEBE REALIZAR POSESION EFECTIVA (Y SE HAN ACERCADO A ENTREGAR LA DOCUMENTACION NECESARIA)

Gloria Álvarez González, con fecha 11 de julio de 2018.

4 PROPIEDADES CON PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Luis Muñoz Carrasco (Propiedad con Embargo); Leontina del Carmen Álvarez Castillo (Se debe estudiar el título de dominio del año 1995); Valeska Del Carmen González Flores (Propiedad con

Embargo); Lissette Leonard (Propiedad con cesión de derechos anterior).

PROPIETARIOS CON LOS CUALES HEMOS TENIDO CONTACTO, PERO NO HAN ENTREGADO SUS DOCUMENTOS

Maribel del Carmen Solar Barra; Ana Lagos. EN EL LUGAR VIVE UN FAMILIAR DE LA PROPIETARIA, ANDREA BENAVIDES (NUERA); Donaldo Quezada. EN EL LUGAR NO VIVE EL PROPIETARIO. LA VIVIENDA ES PRESTADA A UN TRABAJADOR DEL DUEÑO; Pedro Mendoza; Pedro Amigo.

Para la ejecución de este proyecto, se requiere el saneamiento de 69 propiedades, de las cuales, como se puede evidenciar, sólo 16 propietarios se encuentran con sus documentos al día..."

Los Concejales dialogan y analizan la información entregada mediante el informe recién expuesto y el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, responde las consultas realizadas al respecto. También proporciona información el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su intención de aprobar la materia, condicionado a la entrega de informes mensuales respecto del estado de avance del proyecto de saneamiento del Sector Truf Truf. Se adhiere al requerimiento la La Concejala Sra. Evelyn Mora, Sra. Evelyn Mora.

(Siendo las 11:47 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere al Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), generar una reunión con el equipo técnico involucrado en esta materia, además invitar a los Concejales, para aclarar si realmente los vecinos están interesados en concretar este proyecto. Igualmente solicita que el informe de Jurídico recién expuesto, sea enviado al Presidente de la Junta de Vecinos Truf Truf.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Honorarios Profesional Apoyo Asesoría Jurídica Jul- Dic.2018, por un monto de M\$8.574.-

Los Concejales acuerdan que no aprobarán ninguna Modificación Presupuestaria que se presente con cargo al Saldo Final de Caja, mientras no exista una propuesta clara de parte de la Administración, respecto del último informe de la Comisión de Administración y Finanzas y que tiene relación con esa materia.

(Siendo las 11:54 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6. **Materias Nuevas.**

(Siendo las 11:54 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª PARTE)

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Organizaciones Varias, M\$1.600.-
2. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruca, Comuna Padre Las Casas, M\$59.400.-
3. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Impresoras y Otro para JJVV, M\$1.000.-
4. Presupuesto de Salud, Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Ges Odontológico” Año 2018, M\$290.-
5. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Participación Ciudadana, M\$200.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvenciones Organizaciones Varias

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar las Cuentas 24.001.004 y 24.01.999 de las áreas de gestión 04 y 05 con la finalidad de otorgar subvención a varias organizaciones indicadas a continuación:

- Comunidad Indígena Bartolo Antinao M\$399.-
- Comunidad Indígena Juan Caniu M\$249.-
- Club Deportivo Indus M\$500.-
- Club Deportivo Escuelas de Gimnasia Rítmica AMULEN M\$ 1.100.-

Se adjuntan:

- Memorándum N°329 del 13 de Julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Subvención Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(M\$2.248.-)
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 648.-</u>
		TOTAL (M\$1.600.-)

2.- Área de gestión 05, Programas Deportivos

2.1.- Programa de deportes y Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.600.-</u>
		TOTAL M\$1.600.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de los patrocinantes de las organizaciones involucradas en esta Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Organizaciones Varias, por un monto de M\$1.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor PU KIMCHE ÑI RUCA Comuna Padre Las Casas

Se requiere incorporar al presupuesto aporte por Convenio de Financiamiento Director entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a la Resolución N°1427 (01.06.18), para la ejecución de Proyecto Denominado SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor PU KIMCHE ÑI RUCA, Comuna de Padre las Casas, por el un período de doce meses a contar del 01 Junio de 2018.

Se adjunta:

- Memorándum N°332, de fecha 13.07.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N°1.427, de fecha 01.06.2018, Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$59.400.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$59.400.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto PU KIMCHE ÑI RUKA 2018-2019

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$55.968.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 2.700.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 732.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$59.400.-

(Siendo las 12:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla; Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal; y Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita información respecto de las personas que van a trabajar bajo el alero del Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruca y nuevos usuarios que serán incorporados al programa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – SENAMA: Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor PU KIMCHE ÑI RUCA Comuna Padre Las Casas, por un monto de M\$59.400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda hacer llegar a los Concejales la información solicitada, respecto de los nuevos usuarios que serán incorporados al Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruca.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Adquisición de impresoras y otro para JJ.II.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar recursos a la cuenta de 09.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos”, para disponer de recursos para adquirir 2 impresoras y una pantalla para equipo computacional, para Jardín Infantil Truf Truf, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 180, de fecha 12.07.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$1.000.-</u>

TOTAL M\$1.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.000.-</u>
		TOTAL M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Ges Odontológico" Año 2018.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa "Ges Odontológico" año 2018 de acuerdo a la Resolución N° 4.385 (03.05.2018) que informa la suma de \$49.849.011 habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$49.560.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$25, según se indica:.

Se adjunta:

- Memorándum N°74, de fecha 09.07.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N°292 (22.05.18) y Resolución N°4.385 (03.05.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Ges odontológico" año 2018

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$290.-</u>
		TOTAL M\$290.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$219.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 9.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$ 62.-</u>
		TOTAL M\$290.-

(Siendo las 12:15 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Mayores Ingresos - Programa "Ges Odontológico" Año 2018, por un monto de M\$290.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria para la adquisición de impresoras y otros para el Jardín Infantil Truf Truf.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de impresoras y otro para JJ.II., por un monto de M\$1.000.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1. Taller Laboral Artesanal Nñimife – Zomo, \$491.700.-
2. Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen, \$500.000.-
3. Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, M\$1.000.000.-
4. Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco, \$1.565.600.-
5. Grupo Folclórico Tierra Sureña, \$600.000.-
6. Cuerpo de Bomberos de Temuco, \$15.000.000.-
7. Grupo de Adulto Mayor Illaf, \$540.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Artesanal Nñimife - Zomo	Aprendiendo el arte de telar María	10	\$491.700	Adquisición de telar, lanas, entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Artesanal Nñimife – Zomo, por un monto de \$491.700, para adquisición de telar, lanas, entre otros.

(Siendo las 12:20 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen	Materiales para arte textil Codfquilla Rayen	13	\$500.000	Adquisición de lana hilada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Mujeres Artesanas Codfquilla Rayen, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas	Atención podológica a pacientes diabéticos año 2018. Subvención complementaria.	36	\$1.000.000	20 atenciones podológicas mensuales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, por un monto de \$1.000.000, para realizar 20 atenciones podológicas mensuales.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco	Implementación para locatarios de la Feria Costumbrista.	12	\$1.565.600	Adquisición de mesas, sillas, anafre, medallas y trofeos, entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco, por un monto de \$1.565.600, para adquisición de mesas, sillas, anafre, medallas y trofeos, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Folclórico Tierra Sureña	Un sueño hecho realidad	16	\$600.000	Adquisición de acordeón para presentación en actividades culturales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Grupo Folclórico Tierra Sureña, por un monto de \$600.000, para adquisición de acordeón para presentación en actividades culturales.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Financiamiento para cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas	P.L.C	\$15.000.000	Remuneraciones cuarteros, combustibles, material menor, uniformes de trabajo.

La Concejala y Concejales realizan consultas respecto de la solicitud de Subvención Municipal, las cuales son atendidas por la Profesional de Dideco, Sra. Daniela Moya; y Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de los dos proyectos de Subvención Municipal año 2018 presentados por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita informe que detalle cuántos choferes tiene la Brigada de Bomberos de Metrenco y cuántos choferes la Brigada de San Ramón y si existe los dobles turnos para pagar a la gente que trabaja ahí.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y no habiendo más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de \$15.000.000, para remuneraciones cuarteleros, combustibles, material menor, uniformes de trabajo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a requerimiento de los Concejales, solicita que el cheque de la subvención sea entregado a la organización en una sesión de Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda a los Concejales que acordaron que el cheque de subvención de la Unión Comunal de Fútbol Rural sea entregado en asamblea, por lo cual informa que la organización tiene la reunión el día sábado 28 del presente, a las 10:00 horas, en la sala de Concejo y sugiere factibilidad de que los Concejales participen de esa reunión para la entrega del documento a la organización.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Illaf	Explorando nuevos desafíos	24	\$540.000	Viaje a las Termas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Grupo de Adulto Mayor Illaf, por un monto de \$540.000, para Viaje a las Termas.

(Siendo las 12:34 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

6c) Solicitud Autorización Gratuidad Terreno Cementerio Municipal. (Dideco)

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), expone caso social del Sr. Victor Segundo Antiao Neira, Rut: 6886566-2, domiciliado en Francisco Pleiteado N°482, que solicita ayuda en la gratuidad de terreno de Cementerio Municipal para su hermano, quien falleció producto de una insuficiencia hepática. Lo anterior, en virtud de condición socio familiar de extrema calidad de pobreza y situación de indigencia de persona fallecida. También la

Profesional explica el motivo por el cual se presenta al Concejo este requerimiento, indicando que así lo establece la Ordenanza Municipal respecto de esta materia.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas respecto esta materia, las cuales son atendidas por la Sra. Ana María Torres, Dideco (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, se autorizó otorgar gratuidad de terreno en Cementerio Municipal por caso social del Sr. Víctor Segundo Antiao Neira, Rut: 6.886.566-2, domiciliado en Francisco Pleiteado N°482, para su hermano don Juan Carlos Antiao Neira, Rut: 11.355.811-3.

(Siendo las 12:40 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

6d) Solicitud Autorización Suscripción “Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografías de Cadera, Programa Imágenes y Diagnósticas en APS Año 2018”. (Depto de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta:

Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Publica N°55/2018, "Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografías de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en APS año 2018" que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 09 de julio 2018, se adjudicaría el oferente Imagen S.A.

CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS- 2018

Padre Las Casas, 11 de julio del 2018.-

A: HONORABLE CONCEJO COMUNAL PADRE LAS CASAS

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar al oferente Imagen S.A., RUT N°96.575.120-3, con domicilio en Antonio Varas N°341, quien de acuerdo al Acta de Proposición de la Propuesta Publica N°55/2018 "Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografías de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en APS año 2018", de fecha 09 de julio de 2018, sería la empresa adjudicada.

Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, el CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS año 2018, Convenio que instruye y financia la ejecución de 4 Componentes o estrategias:

- Componente 1** : *Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ I y II.*
- Componente 2** : *Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses.*
- Componente 3** : *Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.*
- Componente 4** : *Mejorar la resolutivez en el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y Enfermedades Respiratorias Crónicas.*

Que mediante la Propuesta Pública N°55/2018 ID N° 2548-55-LE18, se ha licitado el servicio para la ejecución de las estrategias 1 y 2, denominada "Contrato de Suministros para la contratación de los componentes:

Componente 1.-

- Mamografías EMP Por un total de \$28.350.000.-

- *Ecografías Mamarias* Por un total de \$9.240.000.-

Componente 2.-

- *Radiografías de Cadera* Por un total de \$6.000.000.-

De acuerdo al Acta de Proposición la empresa que se adjudica esta Licitación es el Oferente IMAGEN S.A., Rut: 96.575.120-3.

Por lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la con la empresa IMAGEN S.A., RUT N°96.575.120-3, con domicilio en calle Antonio Varas N°341 de la ciudad de Temuco, el Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografías de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en APS año 2018, acciones que se derivan del Convenio de Imágenes Diagnósticas suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Municipio de Padre Las Casas..."

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

(Siendo las 12:45 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°55/2018; "Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografías de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en APS año 2018", con la Empresa Imagen S.A., Rut N°96.575.120-3, para la contratación de los siguientes componentes: **Componente 1:** Mamografías EMP, por un total de \$28.350.000; Ecografías Mamarias, por un total de \$9.240.000.- y **Componente 2:** Radiografías de Cadera, por un total de \$6.000.000.-

(Siendo las 12:47 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

6e) Solicitud Autorización Promesa Compraventa Terreno Cementerio Municipal. (Asesoría Jurídica)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, y Alcalde (s), proporciona información respecto del requerimiento, indicando que la Contraloría ha señalado que las promesas de compraventa, no obstante no estar señalado en la Ley, debe ser aprobado por el Concejo Municipal porque hay una enajenación que se cumpliría bajo el solo ministerio cumpliría una condición, por lo cual el Concejo debe aprobar o rechazar. Agrega que el motivo de la presentación de esta materia al Concejo se debe a que se requiere la autorización de esta promesa de compraventa, para adjuntarla a los antecedentes de postulación que se subirán a la plataforma para que los recursos (M\$600.000.-) sean ingresados al Municipio de parte del Ministerio del Interior, los cuales ya fueron comprometidos y gestionados hace tiempo por el Alcalde con el Ministro del Interior y Subsecretario de Desarrollo Regional. Reitera que la promesa de compraventa se debe subir al sistema, de manera que esos recursos puedan ser transferidos al Municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del documento formal de la Promesa de Compraventa, en atención a que esta materia deriva en el compromiso de recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia del dictamen de Contraloría, mencionado por el Administrador Municipal, que obliga al Concejo pronunciarse respecto de una promesa de compraventa, en circunstancias que en ninguna parte de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la obligación que el Concejo Municipal apruebe una promesa de compraventa, puesto que el Concejo aprueba la compraventa, pero no la promesa, por lo que necesita N° y fecha del Dictamen, para efectos de tener claridad respecto del tema. Agrega que en otros casos el Municipio ha celebrado promesas de compraventa sin intervención del Concejo Municipal para cumplir con las exigencias de la SUBDERE, como por ejemplo con los Comités de Vivienda.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que la adquisición del inmueble a la Sra. Norma Carvajal, el Concejo Municipal aprobó la promesa de compraventa y posteriormente el contrato de compraventa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera conocer el número y fecha del dictamen mencionado respecto de la solicitud.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura al Numeral 4° del Artículo 1554 del Código Civil que regula la promesa, el cual se transcribe a continuación: *“... Que en ella se especifique de tal manera el contrato prometido, que sólo falten para que sea perfecto, la tradición de la cosa, o las solemnidades que las leyes prescriban...”* . Respecto de lo anterior, agrega que se requerirá posteriormente la escrituración y la inscripción, por lo que indica que el contrato de promesa de compraventa especifica que tiene que ser de tal forma, que basta solo cumplir con las solemnidades, que en este caso va a ser la reducción a escritura pública del contrato de compraventa definitivo y su posterior inscripción en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Igualmente menciona que la Contraloría en auditorías ha observado que algunas promesas de compraventa no contaban con la autorización del Concejo Municipal y recuerda que el Alcalde requiere el acuerdo de Concejo Municipal para adquirir inmuebles municipales y en este caso a su parecer es una adquisición.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que el Concejo Municipal pidió un informe respecto del terreno en cuestión, para ver si efectivamente el terreno es apto, por lo que manifiesta su preocupación en relación a la promesa de compraventa si el terreno no es apto. Por lo que necesita claridad respecto del compromiso que se pretende adquirir y si hay recursos comprometidos

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a la Cláusula 5ª de la Promesa de Compraventa, lo cual se transcribe a continuación: *“...Se eleva a condición esencial del presente acto jurídico, que la celebración del contrato de compraventa definitivo se sujeta a la condición suspensiva de la aprobación del estudio de los títulos de la propiedad objeto del presente instrumento, de los estudios de evaluación e impacto ambiental según corresponda y supeditada a que la promitente compradora obtenga la totalidad del financiamiento del precio estipulado en la Cláusula Tercera por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo u otra entidad que corresponda, para la adquisición del inmueble individualizado en la Cláusula Primera; dentro del plazo de seis meses contados desde la suscripción del presente contrato...”*. Agrega que tiene entendido que el propietario tiene claridad de lo señalado en la cláusula recién expuesta.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal; y Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporcionan mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que aún no recibe copia del dictamen de Contraloría requerido anteriormente. Indica que en el entendido a que este documento lo exige la SUBDERE para el proceso de postulación, estaría llano a pronunciarse en esta sesión, pero lo obliga a revisar la promesa de compraventa y desde su punto de vista no le queda suficientemente claro que la condición para celebrar el contrato sea que el Municipio obtenga el financiamiento de una fuente de financiamiento específica, como es la SUBDERE, por lo que vincularía expresamente la condición a la postulación que se está haciendo hoy a la SUBDERE, de manera que quede suficientemente claro que los recursos van a venir de la postulación a la SUBDERE identificando el proyecto, de manera que no existe ninguna duda y en caso que esta postulación no resultara, no genere responsabilidades para el Municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la cláusula décima del documento de promesa de compraventa entregado a los Concejales, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no está en condiciones de votar en esta sesión, mientras no tenga en sus manos el documento oficial respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que queda pendiente entregar el borrador definitivo de la promesa de compraventa que incluya las condiciones señaladas en esta sesión y datos exactos de postulación a la SUBDERE. También el Presidente del Concejo, sugiere agregar una prohibición de venta mientras dure todo el proceso de postulación de la iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en atención al análisis realizado por los Concejales respecto de la solicitud, retira esta materia de Tabla que podrá ser presentada nuevamente con nuevos antecedentes. Estos son:

1. Especificidad de la condición que va a servir para la celebración del contrato definitivo de compraventa, indicando expresamente la fuente de financiamiento, número de proyecto y que en la eventualidad que no se aprueben los recursos, la promesa de compraventa queda sin efecto.
2. Se elimine la cláusula relativa a que presentándose una mejor oferta de compra, el comprador queda en libertad de poder vender.
3. Establecer una prohibición de venta durante el tiempo que esté vigente la promesa de compraventa, para efectos que el promitente vendedor no pueda vender a otro.
4. Claridad en la información respecto si el proyecto requiere como exigencia de la SUBDERE que la promesa de compraventa esté autorizada por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)

5. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Participación Ciudadana, M\$200.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa “Participación Ciudadana.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar cuentas relacionadas con alojamientos y pasajes para Capacitación de dirigentes del programa “Participación Ciudadana”, según se indica

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1 Programa “Participación Ciudadana”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>M\$200.-</u>
		TOTAL M\$200.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$200.-</u>
		TOTAL M\$200.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla; y señora Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa “Participación Ciudadana, por un monto de M\$200.-

6f) Solicitud Autorización Celebración Contrato de “Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. Adm. y Finanzas)

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, las cual se transcribe a continuación:

“...Minuta Propuesta Pública N°39/2018

Propuesta Publica N°39/2018: Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas

Fecha de Publicación: 13.04.2018, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 17.05.2018

Presupuesto Disponible: No irroga gasto para la Municipalidad de Padre Las Casas

Ofertas Recibidas: 1

Detalle de Apertura Técnica (40%)

Proveedores

1.- Banco del Estado de Chile // Oferta Aceptada

A) Experiencia Oferente (25%)

OFERENTE	N° CONTRATOS VIGENTES	PUNTAJE	% PUNTAJE
Banco del Estado de Chile	10	25	25%

B) Número de Sucursales (10%)

OFERENTE	SUCURSALES EN TEMUCO Y/O P. LAS CASAS	PUNTAJE	% PUNTAJE
Banco del Estado de Chile	05	10	10%

C) Plazo de entrega de servicio (5%)

OFERENTE	MENOR TIEMPO EN LA ENTREGA DE SERVICIOS	PUNTAJE	% PUNTAJE
Banco del Estado de Chile	20 días	5	10%

Detalle de Apertura Económica (55%)

A) Costo de servicios bancarios (40%)

N°	DESCRIPCIÓN	\$ UNIDAD
3.1	Apertura y mantención de cuentas corrientes	\$0 (Cada cuenta)
3.2	Emisión de certificados de saldos de las cuentas	\$0 (por mes)
3.3	Generación de cartolas	\$0 (por mes)
3.4	Servicio de información en línea	\$0 (por mes)
3.5	Servicio de transferencia electrónica de fondos	\$0 (por transferencia)
3.6	Recepción de depósitos	\$0 (por depósito)
3.7	Cheques	\$0 (por cheque)
3.7.1	Cheques cobrados por caja	\$0 (por cheque)
3.7.2	Confección y entrega de talonarios de cheques	\$0 (por talonario)
3.7.3	Confección y entrega de formularios continuos de cheques	\$0 (por cheque)
3.7.4	Información inmediata de cheques	\$0 (por cheque)
3.7.5	Servicio de digitalización de depósitos y cheques	\$0 (por cheque)
3.7.6	Servicio de confirmación de pago de cheques	\$0 (por cheque)
3.8	Servicio de emisión de vales vistas y boletas de garantía	
3.8.1	Emisión de vale vista	\$0 (por vale vista)
3.8.2	Emisión de boleta de garantía	\$0 (por abono)
3.9	Servicio de pago de remuneraciones	\$0 (por abono)
3.9.1	Pago mediante cheques	\$0 (por abono)
3.9.2.1	Depósitos en cuentas corrientes del personal que tenga cuenta corriente en el propio Banco	\$0 (por abono)
3.9.2.2	Depósitos en cuentas corrientes del personal que tenga cuenta corriente en otras Instituciones Bancarias	\$0 (por abono)
3.9.2.3	Servicio de pago de cotizaciones previsionales	\$0 (por mes)
3.11	Servicio de pago a proveedores y abonos varios	\$0 (por abono)
3.12.1	Portal Proveedores	\$0 (por mes)
3.12.1.1	Depósitos en cuentas corrientes de proveedores del propio Banco	\$0 (por abono)
3.12.1.2	Depósitos en cuentas corrientes de proveedores de otros Bancos	\$0 (por abono)
3.12.1.3	Depósitos en cuentas vistas de proveedores del propio Banco o de otros Bancos	\$0 (por abono)
	Servicio de retiro y transporte de valores	
3.13	Pago de derechos municipales on line	\$0 (por mes)
3.15	Servicio de pago automático de cuentas	\$0 (por abono)
3.16		\$0 (por mes)
	TOTAL	\$0

Revisados los antecedentes por la Comisión de Propuesta, el único oferente ofertó costo \$0 para la Municipalidad, no irrogando gasto al municipio. Banco del Estado de Chile obtiene 40%.

B) Pago de Intereses (15%)Puntaje: $100 \times (\text{tasa a calificar})$

Mayor Tasa

OFERENTE	TASA OFERTADA	PUNTAJE	% PUNTAJE
Banco del Estado de Chile	2,5%	100	15%

EVALUACIÓN FINAL PONDERADA

RESUMEN ITEM A EVALUAR	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
OFERTA ECONÓMICA	30%
EXPERIENCIA OFERENTE	70%
TOTAL	100%

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2018 "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" al oferente "BANCO DEL ESTADO DE CHILE", RUT: 97.030.00-7, dicho contrato no contempla gastos para la Municipalidad de Padre Las Casas, sólo ingresos de un interés del 2,5% mensual sobre los saldos promedios en las cuentas corrientes de la Municipalidad de Padre Las Casas (el que será abonado como intereses a la Municipalidad).

El contrato a suscribirse será por un período de 06 años, desde el 01 de julio 2018 al 30 de junio 2023, ambas fechas inclusive.

Se hace llegar la presente minuta en consideración de lo estipulado en el inciso segunda de la Letra i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, que establece la aprobación del Honorable Concejo Municipal para "aquellos [contratos] que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo"..."

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s); y Director de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

6g) Solicitud Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantenimiento Proyectos: Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores, Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores; y, Construcción Refugios Peatonales Urbanos. (Secpla)

El Profesional de la Secpla, Sr. Patrick Yañez, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVA

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2018.

ANTECEDENTES:

Conforme a lo señalado en el Instructivo FRIL, en el Artículo N°12, en su número 4, Letra f), se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba los costos de operación y mantenimiento de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES.
- CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES.
- CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el siguiente detalle, el cual se indica en la siguiente tabla:

MANTENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores	M2	1811	\$600.-	\$1.086.600.-
Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores	Unidad	30	\$35.500.-	\$1.065.000.-
Construcción Refugios Peatonales Urbanos	Unidad	16	\$29.000.-	\$464.000.-
				\$2.615.600.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo de los costos asociados a la operación y mantención, para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2018.

OBRA: "CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS VARIOS SECTORES".

UBICACIÓN: VARIOS SECTORES.

COMUNA: PADRE LAS CASAS.

- 1.- Calle Fco. Pizarro entre Conun Huenu y Ejército.
- 2.- Pasaje Mehuin entre Mancera y Corral.
- 3.- Pasaje Mehuin entre Mancera y Maquehue.
- 4.- Pasaje Mehuin entre Mancera y Maquehue.
- 5.- Mancera entre Mac Iver y Mehuin.
- 6.- Mancera entre Mac Iver y Mehuin (incluye Llifen).
- 7.- Lord Cochrane entre Petersen y Barnet.
- 8.- Lord Cochrane entre Barnet y Tomas Guevara.
- 9.- Servidumbre (Parque Corvalán) entre Estonia y B. Escobar.
- 10.- Calle Nibaldo entre pasaje Oscar y pasaje Concepción.
- 11.- Villa Alegre (frente Kolping).
- 12.- Villa Alegre entre Barnet y Estadio.
- 13.- Villa Alegre esquina Estadio.
- 14.- Lobería entre Queule y Santa Aurora.
- 15.- Sauzalito entre Trafapulli y molco.
- 16.- Radal entre Choroico y Gorbea.
- 17.- Radal entre Reigolin y Choroico.
- 18.- Maquehue esquina Pulmahue.
- 19.- Las Bandurrias entre las Águilas y consultorio Conun Huenu.
- 20.- Los Ruiseñores (jardín infantil) entre los Pelicanos y Maquehue.
- 21.- Las Bandurrias esquina Las Perdices.
- 22.- Las Águilas entre las Bandurrias y los Albatros.
- 23.- Las Bandurrias entre los Ruiseñores y Sta. Catalina.
- 24.- Pulmahue (frente 2559) entre Flamenco y las Taguas.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS"

UBICACIÓN: VARIOS SECTORES DE LA COMUNA.

N°	COMUNIDAD	CANTIDAD
1	Comunidad Mauricio Quidel. Niagara	1
2	Comunidad Juan Marinao (Pilpilco) Maquehue	1
3	Puente Quepe camino Huichahue. Huichahue	1
4	Comunidad Maripán Montero. Huichahue	3
5	Comunidad Maripán Montero. Huichahue	
6	Comunidad Maripán Montero. Huichahue	
7	Comunidad Cheuque Huenchu. Niagara	1
8	Comunidad Ramón Nahuelcura. Niagara	2
9	Comunidad Ramón Nahuelcura. Niagara	
10	Comunidad Juan Tripailaf. Niagara	1
11	Comunidad Manuel Millañir. Maquehue	1
12	Comunidad Juan Ñancuqueo. Maquehue	1
13	Comunidad Pedro Sandoval. Niagara	1
14	Comunidad José María Romero. Niagara	1
15	Comunidad Antonio Pichumán. Huichahue	3
16	Comunidad Antonio Pichumán. Huichahue	
17	Comunidad Antonio Pichumán. Huichahue	
18	Rapa Maquehue. Maquehue	1
19	Comunidad Agustín Hueche Montero. Maquehue	1
20	Comunidad Francisco Coñoenao. Maquehue	2
21	Comunidad Francisco Coñoenao. Maquehue	
22	Comunidad Albino Torres. Huichahue	1
23	Comunidad Antonio Alca. Maquehue	1
24	Comunidad Torres Dominuhual. Maquehue	1
25	Comunidad Josá Ancavil. Maquehue	2
26	Comunidad Josá Ancavil. Maquehue	
27	Huichahue (piedra Blanca). Huichahue	2
28	Huichahue (piedra Blanca). Huichahue	
29	Comunidad José Luis Parra. Niagara	1
30	Acceso Camino Vecinal Sanquilco. Maquehue	1

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS"
UBICACIÓN: VARIOS SECTORES DE LA COMUNA.

N° UBICACIÓN

- 1 Los Ruisseños con las Bandurrias.
- 2 Los Ruisseños con Tijerales.
- 3 Las Bandurrias con Volcán Tacora.
- 4 Pulmahue con la Quebrada.
- 5 Av. Los Robles esq. Los Aromos.
- 6 Av. Los Robles esq. El Raulí.
- 7 Los Robles entre Maitén y las Palmas (reposición)
- 8 Villa Alegre esq. Bombero Fierro.
- 9 Mac Iver con Barnett.
- 10 Sausalito con Quidora.
- 11 Vilumilla Esq. Aillarehue.
- 12 Aillacara con Queronque.
- 13 Aillacara esquina pasaje Vilca.
- 14 Aillacara esq. Coñoeapan.
- 15 Aillacara con Maquehue.
- 16 Corvalan con Los Capuchinos..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Profesional de la Secpla, Sr. Patrick Yáñez.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

Los demás Concejales asienten la sugerencia y esta materia será analizada en comisión.

6h) Solicitud Autorización Compromiso de Aporte Costos de Operación y Mantención Proyecto "Adquisición Extensión Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas". (Secpla)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud de la Administración esta materia es retirada de Tabla y será presentada en el próximo concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita hacer llegar el listado de los lugares en que se instalarán las cámaras de televigilancia.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

Se levanta la sesión a las 13:24 horas.

LGC/vcg